

QUILMES, 30 NOV 2007

VISTO el Expediente N° 827-0558/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma del contrato entre la Universidad Nacional de Quilmes y Baldini Castoldi Dalai Editore S. p A., para la Cesión de Derechos al castellano por la primera reimpresión de la obra "Dal Fascismo Alla Democracia", del autor Norberto Bobbio.

Que la Editora Propietaria ha cedido a la Universidad Nacional de Quilmes los derechos de la publicación en idioma español de la mencionada obra.

Que a tales efectos, resulta necesario abonar a Baldini Castoldi Dalai Editore S.p.A., en concepto de pago de anticipo por dichos derechos de publicación, la suma de EUROS TRESCIENTOS (€300), equivalente en su conversión monetaria a la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 (\$1.365,49) teniendo en cuenta las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

Que previendo la situación mencionada ut supra se ha solicitado preventivo por un valor que asciende a PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 58/100 (\$1.638,58), lo que representa un veinte por ciento (20%) más del valor del cambio actual, el cual consta a fs. 19.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

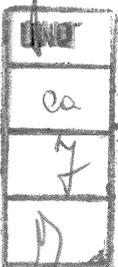
Que la Secretaría Administrativa se expide al respecto, según consta en la nota obrante a fs. 15.

Que por Resolución (CS) N° 325/07, se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007, aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00883



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la firma del contrato entre Universidad Nacional de Quilmes y Baldini Castoldi Dalai Editore S. p A. por la Cesión de Derechos al castellano de la primera reimpression de la obra "Dal Fascismo Alla Democracia" del autor Norberto Bobbio.

ARTICULO 2º: Autorizar el compromiso de gasto por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 (\$1.365,49), equivalentes a EUROS TRESCIENTOS (€300), a favor de Baldini Castoldi Dalai Editore S. p A, teniendo en cuenta las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar en el momento de efectivizar el pago.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00883**

Arq. Juan Luis Meregá  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

